



DIAN

No. 779

Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **ALBA NIDIA GALLEGO ARISTIZABAL** identificada con **C.C. No. 24731807** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-FL-3007
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones tributarias, cumplimiento de obligaciones aduaneras y cambiarias
Ciudad	IBAGUÉ
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ
Vacantes	4

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **ALBA NIDIA GALLEGO ARISTIZABAL** identificada con **C.C. No. 24731807**, al correo electrónico agallegoa@dian.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
1110474564	CATHERINE AVILA VASQUEZ	cavilav@dian.gov.co
1090406055	LAURA MARGARITA SANTANA CONDE	lsantanac@dian.gov.co
1110552707	JUAN DAVID REYES JIMENEZ	jreyesj@dian.gov.co
1110568688	DIANA ALEJANDRA HERNANDEZ JARAMILLO	dhernandezj@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal

